

Anexo 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO EN LA DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Requisitos técnicos del servicio a contratar. El vehículo de la Dirección Territorial Nariño requiere para su buen funcionamiento el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluida la mano de obra de lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	COMBUSTIBLE ACPM / DIESEL	GALÓN	MONTO AGOTABLE \$ 1.000.000

ESPECIFICACIONES COMUNES Y/O OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

El proponente deberá:

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas.
- Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible.
- Suministrar el combustible requerido en el municipio de Pasto, departamento de Nariño, mediante estación de servicio previa solicitud del supervisor del contrato.
- Realizar la entrega del combustible requerido en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, mediante estación de servicio, previa solicitud del supervisor del contrato.
- Prestar la atención en horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente del combustible.
- Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, bajo su responsabilidad.

- Aceptar los procedimientos administrativos que determine Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Dirección Territorial Nariño para la ejecución del contrato la entrega y activación de los dispositivos.
- Mantener vigentes los permisos, licencias o autorizaciones expedidas por la alcaldía, las curadurías urbanas y las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con el tipo de estación de servicio.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que se deriven.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente, además de acordar y coordinar con el supervisor
- Realizar el suministro de combustible ACPM/DIESEL en la unidad de medida: galón(es) los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por el ministerio de minas y energía.
- Entregar quincenalmente en medio magnético, (archivo pdf y plano en formato xlsx) reportes con información de los suministros realizados dentro del periodo a facturar, este reporte debe contener la siguiente información por columnas: (i) placa de vehículo, (ii) fecha y hora de suministro, (iii) tipo de combustible, (iv) cantidad de galones, (v) costo total del suministro, (vi) kilometraje en el momento del suministro, (vii) número de ticket de venta). Este reporte será recibido vía correo electrónico dirigido al supervisor del contrato

